

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 5 de octubre de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Sevilla, por el que se abre un período de información pública sobre la autorización para realizar obras en dominio público hidráulico y zona de servidumbre y policía, para el Plan de Despliegue de Red de Telecomunicaciones Troncal de Fibra Óptica en el término municipal de Pruna. (PP. 827/2023).

Telecoandaluzas Ingeniería e Infraestructuras, Sociedad Limitada, en nombre y representación de Adamo Telecom Iberia S.A.U., tiene solicitada de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Sevilla, autorización para realizar obras en dominio público hidráulico y zona de servidumbre y policía, para el Plan de Despliegue de Red de Telecomunicaciones Troncal de Fibra Óptica en el término municipal de Pruna.

De conformidad con lo previsto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente AUT-02/22, de autorización para realizar obras en dominio público hidráulico y zona de servidumbre y policía, para el Plan de Despliegue de Red de Telecomunicaciones Troncal de Fibra Óptica en el término municipal de Pruna.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esa Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>,

así como en las dependencias administrativas, sitas en Av.de Grecia, 17, en Sevilla (41012), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 5 de octubre de 2022.- La Delegada, María Isabel Solís Benjumea.